

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 02/2026
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2025

Macro Proceso: Gerencia Administrativa Financiera

Proceso: Gestión de la información financiera

Subproceso: Informes Financieros

Destinatario: AGPE, Directorio de la CONATEL; Gerencia Administrativa Financiera.

1. ANTECEDENTES

Conforme al PTA de la Auditoría, aprobado por **Resolución Directorio N° 2805/2025**, por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.026.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Obtener evidencias suficientes que permitan emitir una opinión sobre si los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la institución y que hayan sido elaborados conforme a las normativas contables.

3. ALCANCE

El trabajo consistió en la revisión de los informes financieros al 31 de diciembre de 2025. Se realizó en base a una muestra representativa, con aplicación de pruebas de auditoría de acuerdo a criterios y procedimientos según el Manual de Auditoría Gubernamental.

La materialidad considerada está relacionada al porcentaje de participación del grupo de cuentas perteneciente y al grado de incidencia en prácticas erróneas o de omisiones que distorsionen la información.

Los reportes y documentos utilizados para la revisión y análisis son de responsabilidad del área administrativa financiera.

4. LIMITACIÓN AL ALCANCE DE LA REVISIÓN

Las limitaciones al alcance de este trabajo se han dado por atrasos e imperfecciones en las informaciones suministradas, en consecuencia, no incluye una revisión detallada y total de las cuentas contables, por lo tanto, no se puede considerar como exposición de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podría adoptarse para corregirlas.

5. MARCO LEGAL

- **Ley N° 1535/99** “De Administración Financiera del Estado”.
- **Decreto N° 8127/00** “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamenta la implementación de la Ley N° 1535/99”.
- **Ley 642/2005** “De Telecomunicaciones”, su Decreto reglamentario, y sus modificaciones

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 02/2026

Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2025

- **Ley N° 7408/2024**“Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025”.
- **Decreto N° 3248/2025** “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7408/2024, “Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025”.
- **Decreto N° 19772/02** “Por el cual se aprueba el Plan de Cuentas y el Manual de Procedimientos del Sistema Integrado de Contabilidad Pública y se deroga el Decreto N° 16559/97”.
- Otras disposiciones aplicables.

6. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES:

Se puso a conocimiento y consideración, las observaciones resultantes de la presente revisión, a efectos de que el área afectada realice los descargos los que fueron evaluados por la auditoría para la emisión de este informe final.

7. DESARROLLO DEL INFORME:

CAPÍTULO I - INGRESOS

Los ingresos representan el origen de los recursos generados, la información está integrada y consolidada en el SIARE a través de sus informes de Ejecución Presupuestaria, el Balance General y el Estado de Resultados.

La institución ha ejecutado presupuestariamente un total de ingresos de **Gs. 341.883.775.539**, cuya suma proviene de los Ingresos no tributarios y venta de bienes servicios por Gs. 305.788.324.110, Intereses por Gs. 2.723.418.495 y del Saldo inicial de Caja por Gs. 33.372.032.934.

Analizamos y verificamos la siguiente clasificación de los recursos:

INGRESO RECAUDADO (COBRADO)			ACUMULADO AL 31/12/2025 (facturas cobradas)			
CODIGO PRESUP.	DESCRIPCIÓN	EJECUCION AL 31/12/2025	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	BALANCE GENERAL (213-Mov.Créditos)	DIFERENCIAS
132-35	Tasas por Explotación Com.	69.446.608.031	213011000000	Cuentas a Cobrar - Tasa -C.P.	73.953.310.936	-4.506.702.905
132-36	Derecho de Licencia	45.973.933.469	213011200000	Cuentas a Cobrar - Derecho -C.P.	47.579.715.153	-1.605.781.684
142-2	Arancel por Uso del Espectro	185.140.527.193	213011100000	Cuentas a Cobrar - Arancel -C.P.	223.324.198.922	-38.183.671.729
133-1	Multas	1.164.072.751	213011300000	Cuentas a Cobrar Multas, Recargos e Intereses -C.P.	11.398.296.289	-10.234.223.538

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 02/2026

Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2025

142-12	Servicios Varios	4.063.182.666	213011400000	Cuentas a Cobrar por Servicios Varios -C.P.	4.837.753.735	-774.571.069
161-2	Intereses por Depósitos	2.723.418.495	213161002000	Intereses por Depósitos	2.723.418.495	
*No cuentan con contrapartida contable debido a que las cuentas de documentos a cobrar no se encuentran discriminados por servicios.				Documentos a Cobrar CP	44.876.300.972	-44.876.300.972
				Documentos a Cobrar LP	66.151.439.347	-66.151.439.347
TOTALES		308.511.742.605			474.844.433.849	-166.332.691.244

Observación 1: La consistencia entre las informaciones financieras relacionadas presenta observaciones a razón de las diferencias entre las cuentas de los Ingresos presupuestarios y las cuentas del Activo al 31/12/2025 correspondientes al registro contable de las facturas canceladas en los distintos conceptos por un total de Gs. 166.332.691.244.-

Descargo: Se encuentra en proceso de conciliación integral entre los registros del Sistema de Facturación, Contabilidad y Ejecución Presupuestaria. Las diferencias detectadas responden principalmente a:

- Documentos a cobrar no discriminados por tipo de servicio.
- Diferencias temporales entre devengado y percibido.
- Registros contables consolidados que no reflejan apertura presupuestaria.

Se conformará una mesa técnica interáreas para realizar la depuración y reclasificación correspondiente durante el primer semestre 2026.

Opinión de la auditoria: Nos ratificamos en la observación, considerando que a la fecha persisten diferencias entre los registros del Sistema de Facturación, Contabilidad y Ejecución Presupuestaria, lo cual afecta la consistencia de la información financiera y presupuestaria.

Recomendación: Se recomienda establecer un cronograma formal con responsables designados para concluir la conciliación integral de los sistemas, realizar las depuraciones necesarias y establecer controles periódicos que aseguren la confiabilidad de la información.

Capítulo II GASTOS

Según la Ejecución de los Gasto, se refleja un total de Gastos por Gs. 275.222.826.737 ejecutados de acuerdo al siguiente resumen clasificados por grupos:

Resumen de Gastos del periodo fiscal 2025		
100	Servicios Personales	49.299.690.442
200	Servicios No Personales	49.541.450.328
300	Bienes de Consumo e Insumos	884.124.280

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 02/2026

Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2025

500	Inversión Física	40.892.105.881
800	Transferencias	133.690.217.083
900	Otros Gastos	915.238.723
Total		275.222.826.737

Verificadas las cuentas presupuestarias relacionadas entre las informaciones de los gastos mencionados, se encuentran las siguientes diferencias:

Cuadro comparativo con diferencias entre cuentas relacionadas				
RUBRO	DESCRIPCIÓN	S/ Presupuesto	S/ Contabilidad	Diferencias
100	SERVICIOS PERSONALES	49.299.690.442	50.344.992.085	-1.045.301.643
200	SERVICIOS NO PERSONALES	49.541.450.328	51.286.748.666	-1.745.298.338
300	BIENES DE CONS. E INSUMOS	884.124.280	963.299.223	-79.174.943
500	INVERSIÓN FÍSICA	40.892.105.881	40.995.905.881	-103.800.000
800	TRANSFERENCIAS	133.690.217.083	133.694.017.083	-3.800.000
900	OTROS GASTOS	915.238.723	915.238.723	0
			Total	-2.977.374.924

De los **gastos realizados**, se verifica que se han **pagado Gs. 275.222.826.737**, quedando como **Deuda Flotante del periodo fiscal 2025 Gs. 2.977.374.924.-** correspondiente a la diferencia observada en el cuadro la cual está relacionada a operaciones cuyo plazo de vencimiento para cancelación es el último día hábil del mes de febrero de 2026, las no canceladas hasta esa fecha, deberán ser procesadas con modificaciones presupuestarias para su pago.

Capítulo III

Balance General

BANCOS

La CONATEL posee cuentas habilitadas en diversas entidades bancarias del país, al 31 de diciembre del 2025 los fondos disponibles suman Gs. 66.509.041.960 de acuerdo a los informes financieros, según el siguiente detalle:

Saldos al 31 de diciembre del ejercicio del 2024 por un total de:	Gs. 41.941.368.391.-
Más Depósitos registrados por un total de:	Gs 650.026.999.828.-
Menos Pagos registrados por un total de:	Gs. 625.459.326.259.-

De acuerdo a las revisiones realizadas, se ha constatado la actualización de los saldos de cuentas en moneda extranjera a la cotización monetaria del 31 de diciembre del 2025 por cada dólar estadounidense 6.575,71 guaraníes, de conformidad a las normativas vigentes y último día hábil bancario.

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 02/2026
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2025

También se ha constatado la realización de las conciliaciones bancarias correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes. Sin embargo según los detalles de las partidas conciliatorias, visualizamos lo sgte:

Observación 2: En la Cta. N°223280/8-11364/2 Banco BNFML se observa que no se ha realizado regularización de la partida conciliatoria correspondiente a un cheque devuelto e identificado en el mes de octubre del año 2024 por Gs. 8.540.187.-

Descargo: Las partidas mencionadas corresponden a ejercicios anteriores y se encuentran identificadas. Debido a la necesidad de validación documental con las entidades bancarias, su regularización será incluida dentro del proceso de depuración contable del primer trimestre 2026. Se instruyó a Tesorería la revisión exhaustiva de partidas conciliatorias mayores a 90 días.

Opinión de la auditoria: Nos ratificamos en la observación a efectos de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación: Se recomienda gestionar y concluir la regularización de la partida observada, estableciendo controles que eviten la permanencia de partidas conciliatorias mayores a 90 días.

Observación 3: En la Cta. N°1082544067-1082544/069 Banco GNB ML se observa que no se han realizado regularizaciones de las partidas conciliatorias correspondientes a débitos bancarios no contabilizados de los meses de abril y diciembre del año 2024 no regularizados al cierre del 2025 por Gs. 405.000.-

Descargo: Las partidas mencionadas corresponden a ejercicios anteriores y se encuentran identificadas. Debido a la necesidad de validación documental con las entidades bancarias, su regularización será incluida dentro del proceso de depuración contable del primer trimestre 2026. Se instruyó a Tesorería la revisión exhaustiva de partidas conciliatorias mayores a 90 días.

Opinión de la auditoria: Nos ratificamos en la observación a efectos de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación: Se recomienda gestionar y concluir a la brevedad la regularización de la partida observada, estableciendo controles que eviten la permanencia de partidas conciliatorias mayores a 90 días.

Observación 4: En la Cta. N°5-0006641 10261830 Banco INTERFISA ML se verifica que no se han realizado regularizaciones de las partidas conciliatorias correspondientes a al año 2024 no regularizados al cierre del 2025 por Gs. 23.940.-

Descargo: Las partidas mencionadas corresponden a ejercicios anteriores y se encuentran identificadas. Debido a la necesidad de validación documental con las

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 02/2026
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2025

entidades bancarias, su regularización será incluida dentro del proceso de depuración contable del primer trimestre 2026. Se instruyó a Tesorería la revisión exhaustiva de partidas conciliatorias mayores a 90 días.

Opinión de la auditoría: Nos ratificamos en la observación a efectos de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación: Se recomienda gestionar y concluir a la brevedad la regularización de la partida observada, estableciendo controles que eviten la permanencia de partidas conciliatorias mayores a 90 días.

Asimismo se han visualizado partidas conciliatorias en no contabilizadas según el siguiente resumen:

Banco Basa

Débitos bancarios en concepto de gastos bancarios no contabilizados-Diciembre/2025 por Gs. 165.000.-

Banco BNF

En la cuenta BNF ML se visualizan créditos y débitos bancarios no contabilizados e identificados con números de comprobantes por Gs. 6.350.- y Gs. 3.225.963.- respectivamente. Asimismo, en la cuenta BNF ME se visualizan débitos bancarios correspondientes a gastos por Gs. 494.756.-

Banco Continental

En la cuenta N° 01-00612910-00 débitos bancarios en concepto de gastos bancarios no contabilizados de los meses de febrero y diciembre/2025 por Gs. 385.000.- y en la cuenta N° 012500102594-06 créditos bancarios no contabilizados e identificados con número de comprobante por Gs. 655.171.-, así como también débito bancario por Gs. 165.000.-

Banco GNB

Se visualizan créditos bancarios no contabilizados e identificados con números de comprobantes de los meses de enero y octubre de 2025 por Gs. 21.419.- y débitos bancarios Gs. 330.000 del mes de noviembre 2025.-

UENO BANK

Débitos bancarios en concepto de gastos bancarios no contabilizados e identificados con números de comprobantes por Gs. 330.000.-

Observación 5: En las cuentas señaladas se observa la identificación de diferencias que podrían estar contabilizadas, sin embargo, continúan pendientes de regularización en las partidas conciliatorias.

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 02/2026
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2025

Descargo: Se reconoce la existencia de partidas conciliatorias pendientes de imputación. Las mismas se encuentran identificadas y en proceso de análisis para su correcta imputación contable. Se prevé su regularización antes del cierre del primer cuatrimestre 2026.

Opinión de la auditoria: Nos ratificamos en la observación a efectos de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación: Se recomienda concluir a la brevedad el análisis y realizar la imputación contable de las partidas conciliatorias pendientes, estableciendo controles que aseguren su regularización oportuna.

CUENTAS A COBRAR POR VENTA DE SERVICIOS

Las Cuentas a Cobrar registran operaciones de facturaciones a crédito, refleja un saldo total al cierre del 2025 de Gs. 45.995.649.053, según el siguiente detalle de Servicios:

CONCEPTOS	Saldo año 2024	Saldo año 2025
Cuentas por Cobrar varios	104.795.383	
Cuentas a Cobrar – Tasa	58.950.618	1.373.494.491
Cuentas a Cobrar - Arancel	45.719.746.392	29.863.363.617
Cuentas a Cobrar – Derecho	8.803.945.023	6.777.199.899
Cuentas a Cobrar – Multas, Recargos e Intereses	6.840.011.617	6.982.227.211
Cuentas a Cobrar – Servicios Varios	1.077.010.806	999.363.835
	62.604.459.839	45.995.649.053

Al respecto, se ha recepcionado el reporte de Facturas pendientes de cobros al 31/12/2025 generado del sistema de facturación y se ha comparado con los saldos s/ balance conforme a lo siguiente:

CODIGO	CUENTA	SALDO S/ BALANCE	SALDO S/ REPORTE	DIFERENCIA
2.1.3.01.10	Cuentas A Cobrar - Tasa - C.P	1.373.494.491	1.283.978.735	-89.515.756
2.1.3.01.11	Cuentas A Cobrar - Arancel - C.P.	29.863.363.617	24.985.906.383	-4.877.457.235
2.1.3.01.12	Cuentas A Cobrar - Derecho - C.P.	6.777.199.899	5.547.755.007	-1.229.444.892
2.1.3.01.13	Cuentas A Cobrar - Multas, Recargos e Intereses	6.982.227.211	6.558.681.795	-423.545.416
2.1.3.01.14	Cuentas Por Cobrar Por Servicios Varios C/P	999.363.835	715.083.374	-284.280.461
		45.995.649.053	39.091.405.294	-6.904.243.760

Observación 6: Se observa diferencia entre los saldos determinados en el reporte de facturación y los expuestos en el Balance por Gs. 6.904.243.760, correspondiente a

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 02/2026

Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2025

los saldos de las cuentas contables 2130110 Cuentas a Cobrar - Tasa-CP, 2130111 Cuentas a Cobrar - Arancel-CP, 2130112 Cuentas a Cobrar - Derecho-CP, 2130113 Cuentas a Cobrar Multas, Recargos e Intereses, 2130114 Cuentas por Cobrar por Servicios Varios CP.

Descargo: Las diferencias detectadas obedecen a:

- Facturas anuladas no depuradas del reporte.
- Intereses generados automáticamente por sistema.
- Ajustes contables no reflejados en el reporte operativo.

Se procederá a una conciliación técnica entre el Sistema de Facturación y Contabilidad, con apoyo del área informática.

Opinión de la auditoria: Esta auditoría se ratifica en la observación, a fin de dar seguimiento a lo manifestado.

Recomendación: Se recomienda realizar y concluir la conciliación técnica entre el Sistema de Facturación y Contabilidad, asegurando la depuración y actualización oportuna de los reportes y registros contables.

ADQUISICIONES DE BIENES DE USO EN TRÁNSITO

La cuenta expone un saldo de Gs. 49.405.184.314, registra operaciones de anticipos financieros e incorporación de bienes en tránsito conforme a contratos para la provisión de bienes y servicios según el siguiente detalle:

N°	Descripción	Saldo	OG
	2024		
1	PROMEC SRL - CONTRATO N° 15/24, DEL CONTRATO POR LA ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO, EN CONCEPTO DE ANTICIPO DEL 20% LOTE 2	66.000.0000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
2	PROMEC SRL - CONTRATO N° 15/24, DEL CONTRATO POR LA ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO, EN CONCEPTO DE LOTE 1, 40% SOBRE EL SALDO 4.160.000.000	4.160.000.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
3	CONTRATO N° 09/24 POR LA ADQUISICION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET MOVIL CON LA FIRMA LEXA INGENIERIA SRL -ANTICIPO GS. 3.600.000.000 40% DEL SALDO 5.760.000.000 - 55% 7.920.000.000	17.280.000.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
4	OBLIGACION PARA EL PAGO A LA FIRMA PROMEC CONTRATO N° 15/2024, ADQUISICION, REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS DE MONITOREO.PAC 441.926 CC LP-23010.24-240953. CP N° 40/2024 - 2024-OCC-0045.RESOL. DIR. N° 959/2025 - 55% DEL LOTE 1 ITEMS 2	2.860.000.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
	2025		

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 02/2026
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2025

5	OBLIGACION PARA EL PAGO POR RECEPCION PROVISORIA LOTE 1 ITEM 1, DEL CONTRATO N° 15/2024 "ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO" PAGO EL 55%. A LA FIRMA PROMEC- CC LP 23010-24-240953 CDSP N° 40/2024 - PAC 441.926.-	2.860.000.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
6	DE LEXA INGENIERIA S.R.L. - CONTRATO N° 018/2025, SEGUN FACTURA CREDITO N° 001-001-0004326 DE FECHA 25/07/2025 EN CONCEPTO DE AMPLIACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE MEDICIONES DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL, CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN CONCEPTO DE ANTICIPO, EXP. ME-AS-02869/2025.- - ID N°464.188- - C.C.: LP-23010-22-215634.- - CDP N° 105/2025.-	3.000.000.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
7	OBLIGACION POR PAGO A LEXA INGENIERIA S.R.L., SEGUN CONTRATO N° 18/2025, EN CONCEPTO DE AMPLIACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE MEDICIONES DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL Gs. 4.800.000.000 55% ITEM 4 Gs. 1.848.000.0000 55% ITEM 5 Gs. 1.232.000.000	7.880.000.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
8	OBLIGACION POR PAGO A LEXAINGENIERIA S.R.L., SEGUN CONTRATO N° 09/2024, EN CONCEPTO DE ADQUISICION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET MOVIL,	720..000.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
9	OBLIGACION PARA LA PAGO A LA FIRMA PROMEC CORRESPONDIENTE AL 40%, CONTRATO N° 15/2025 - AMPLIACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO -	4.848.110.462	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
10	OBLIGACION, REGISTRO PARA EL PAGO DEL CONTRATO N° 15/2025 A PROMEC S.R.LEN CONCEPTO DE AMPLIACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO - ITEM 1 (PAGO DEL 55%)	2.917.054.620	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
11	OBLIGACION PARA PAGO A LEXA INGENIERIA S.R.L., CONTRATO N° 21/2025-"AMPLIACION DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS"- MEAS-5161/2025.- ITEM.1/2/3: 40%	2.710.219.232	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
12	OBLIGACION POR PAGO A CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ BLANCO, SEGÚN CONVENIO MARCO - SOLICITUD N° 53676, EN CONCEPTO DE ADQUISICION DE MUEBLES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	27.000.000	
13	OBLIGACION PARA PAGO A NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA, POR LA ADQUISCION DE 2 AIRES ACONDICIONADOS, CONVENIO MARCO	9.800.000	
14	OBLIGACION, REGISTRO PARA EL PAGO A GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ EN CONCEPTO DE COMPRA DE ACONDICIONADOR DE AIRE DE 60.000 BTU TIPO SPLIT,	40.000.000	
15	OBLIGACION PARA PAGO DE FCR.N°001-001-0023742 DE FECHA 10/12/2025, A OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS, POR LA ADQUISICION DE 10 PIZARRAS ACRILICAS	1.500.000	

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 02/2026
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2025

16	OBLIGACION POR PAGO A CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ BLANCO, SEGÚN CONVENIO MARCO, SOLICITUD N° 53041, EN CONCEPTO DE ADQUISICION DE MUEBLES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	25.500.000	
Saldo s/Balance al 31/12/2025		49.405.184.314	

Observación 7: En el cuadro precedente se observan pagos de anticipos financieros por Gs. 3.066.000.000 que, a efectos de una mejor exposición, deben estar registrados en la cuenta Anticipo a Proveedores.

Descargo: Se toma nota de la recomendación. Se procederá a la reclasificación contable correspondiente, conforme al Manual de Clasificaciones Presupuestarias y Normas Contables vigentes.

Opinión de la auditoria: Nos ratificamos en la observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación: Se recomienda efectuar la reclasificación contable de los anticipos en la cuenta Anticipo a Proveedores, conforme a la normativa vigente, y fortalecer los controles para evitar situaciones similares.

Observación 8: Con relación a los Ítems 12 al 16 se observan los registros contables en la cuenta transitoria del activo 228050101001 Adquisiciones de bienes de uso en tránsito que deberían estar registrados en las cuentas correspondientes al activo fijo 232 de conformidad a lo establecido en el Art. 120° de la Ley N° 7408 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación 2025" en el cual se establece que: **"...la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado..."**. Según los registros contables visualizados se entiende que hubo contraprestación efectiva del bien adquirido debidamente documentada para la realización de dichos registros contables de obligación.

Descargo: La situación se encuentra en revisión con el Departamento de Patrimonio. Se evaluará la documentación respaldatoria para determinar si corresponde la reclasificación al rubro 232 Activo Fijo.
La regularización se incorporará en el Plan de Mejoramiento 2026.

Opinión de la auditoria: Nos ratificamos en la observación.

Recomendación: Se recomienda revisar la documentación y realizar la reclasificación contable correspondiente al rubro 232 Activo Fijo, incorporando la regularización en el Plan de Mejoramiento 2026.

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 02/2026
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2025

CCPA

Se procedió a la verificación del registro mayor de la cuenta 4150508000000 CCPA - Curso de Inglés - retenciones practicadas a los haberes (salarios y dietas) del personal permanente de la Institución, visualizándose lo siguiente:

Cuenta 415050800000 CCPA - Curso de Inglés				
N°	FECHA	CONCEPTOS	PAGADO	RETENIDO
E-4997	31/10/2019	Retenciones del mes de oct/2019		685.187
E-5067	31/10/2019	Retenciones de mes de set/2019		1.389.600
E-5303	14/11/2019	Pago s/ OP 11805 del 23/10/2019	184.800	
E-6361	30/12/2019	Retenciones de salarios mes de dic/2019		400.193
E-6362	30/12/2019	Retenciones de dietas mes de dic/2019		2.133.333
TOTALES			184.800	4.608.313
SALDO PENDIENTE DE PAGO AL 31/12/2025			4.423.513	

Observación 9: Se observa saldos retenidos desde el ejercicio 2019, pendientes de pagos de conformidad a los registros contables al 31/12/2025. La observación se encuentra en plan de mejoramiento institucional vencido al 28/02/2025.

Descargo: Se reconoce la antigüedad del saldo pendiente. Se realizará revisión documental a efectos de determinar la procedencia del pago o la depuración contable correspondiente. La situación será tratada prioritariamente durante el primer semestre 2026.

Opinión de la auditoria: Nos ratificamos en la observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado.

Recomendación: Se recomienda realizar la revisión y regularización definitiva de los saldos pendientes.

OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS

Esta Auditoria ha procedido a verificar los saldos y movimientos correspondientes a las cuentas de la deuda flotante. En tal sentido, se ha visualizado cuando sigue:

417020100000 Servicios No Personales

Saldo expuesto en el balance de comprobación de saldos y variaciones al 31/12/2025	1.748.898.701
Informe correspondiente al LISTADO DE EJECUCION PRES POR EL OBJ DEL GASTO	1.745.298.338
DIFERENCIA	3.600.363

Observación 10: Se observa una diferencia de Gs. 3.600.363.- entre la planilla de composición y el Balance General al 31/12/2025 en la Cuenta 417010200000 Servicios No Personales.

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 02/2026

Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2025

Descargo: Se encuentra en proceso de verificación técnica entre el Balance General y la Planilla de Ejecución Presupuestaria. Se estima que la diferencia responde a ajustes de cierre.

Opinión de la auditoria: Nos ratificamos en la observación, a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

Recomendación: Se recomienda concluir la verificación técnica y ajustar los registros contables para depurar la diferencia detectada.

TRANSFERENCIAS AL MITIC

Se procedió a revisar los cálculos correspondientes a los montos transferidos al MITIC durante el 2do semestre del 2025 con relación a los ingresos correspondientes a Tasas y multas a licenciatarios conforme a las reglamentaciones vigentes, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

			30%	50%		50%	50%
MES	INGRESOS POR TASAS DE EXPLOTACION	INGRESOS POR MULTA A LICENC.	CONTITUCIÓN DE LAS RESERVAS TASAS	CONTITUCIÓN DE LAS RESERVAS MULTAS	TOTAL RESERVAS DE TASAS Y MULTAS	CONATEL FSU	MITIC
JULIO	5.821.549.638	28.386.046	1.746.464.891	14.193.023	1.760.657.914	880.328.957	880.328.957
AGOSTO	5.890.254.079	13.991.545	1.767.076.224	6.995.773	1.774.071.996	887.035.998	887.035.998
SETIEMBRE	5.961.881.564	8.697.144	1.788.564.469	4.348.572	1.792.913.041	896.456.521	896.456.521
OCTUBRE	5.824.047.158	11.193.236	1.747.214.147	5.596.618	1.752.810.765	876.405.383	876.405.383
NOVIEMBRE	5.972.310.614	42.881.286	1.791.693.184	21.440.643	1.813.133.827	906.566.914	906.566.914
DICIEMBRE	5.888.195.669	17.092.071	1.766.458.701	8.546.036	1.775.004.736	887.502.368	887.502.368
						TOTAL:	5.334.296.140

Los ingresos por Multas a Licenciatarios son registrados en el Mayor contable conforme a los ingresos percibidos en concepto de multas e intereses a licenciatarios y multa a funcionarios por lo cual el monto a ser considerado correspondiente netamente a multas a licenciatarios es provisto por la División de Tesorería. Por lo tanto, hemos realizado un cuadro comparativo entre el Informe de Tesorería y los registros contables conforme al siguiente detalle:

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 02/2026
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2025

Mes	S/ Informe de Tesorería:			s/ Registro Contable			DIFERENCIA
	Multas	(+) Intereses	Total	Multas	(-) Multas a funcionarios	Total	
Julio	28.386.046	32.531.098	60.917.144	64.933.962	4.820.597	60.113.365	803.779
Agosto	13.991.545	62.305.013	76.296.558	75.654.544	3.007.331	72.647.213	3.649.345
Setiembre	8.697.144	SIN DATOS	SIN DATOS	86.436.411	2.935.506	83.500.905	SIN DATOS
Octubre	11.193.236	225.513.843	236.707.079	240.485.620	3.516.372	236.969.248	-262.169
Noviembre	42.881.286	SIN DATOS	SIN DATOS	129.081.240	5.426.646	123.654.594	SIN DATOS
Diciembre	17.092.071	SIN DATOS	SIN DATOS	116.650.519	4.256.427	112.394.092	SIN DATOS
							4.190.955

Observación 11: El informe de la División de Tesorería no coincide con lo registrado contablemente, existiendo una diferencia de Gs. 4.190.955 y por lo tanto el cálculo realizado refleja inconsistencias en su determinación.

Descargo: Se verificará la consistencia entre el informe de Tesorería y los registros contables. Se conformará equipo técnico para validar.

Opinión de la auditoría: Nos ratificamos en la observación, a fin de dar seguimiento a lo manifestado.

Recomendación: Se recomienda conciliar los registros contables con el informe de Tesorería y corregir las inconsistencias detectadas.

FONDO DE SERVICIOS UNIVERSALES

Nuestra revisión se refiere a la agrupación de las operaciones relacionadas a las reservas FSU, en ese contexto, se exponen los siguientes saldos al 31/12/2025:

DESCRIPCIÓN	CTA FSU ML		CTA FSU ME	
	BANCO	PATRIMONIO NETO	BANCO	PATRIMONIO NETO
SALDO AL 31/12/2025	24.152.895.072	20.097.300.091	36.065.693	36.065.693
DIFERENCIA	4.055.594.981		0	

Observación 12: Se constata que la cuenta habilitada exclusivamente para el Fondo de Servicios Universales en Moneda Local presenta un saldo distinto a la constitución de dichas reservas existiendo una diferencia al 31/12/2025 de Gs. 4.055.594.981.-, debido a que las transferencias entre cuentas no se realizan en forma mensual.

Descargo: La diferencia responde a transferencias Inter cuentas que no se realizaron con periodicidad mensual, generando desfase temporal.

Se implementará mecanismo de transferencia automática mensual a partir del ejercicio 2026 a fin de evitar futuras inconsistencias.

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 02/2026
Revisión de los Estados Financieros al 31/12/2025

La Institución manifiesta su compromiso con el fortalecimiento de los controles internos y la mejora continua de sus procesos financieros y contables.

Las observaciones formuladas no comprometen la operatividad institucional ni la razonabilidad global de los estados financieros; sin embargo, serán objeto de revisión técnica, conciliación y regularización conforme a cronograma a ser aprobado por la máxima autoridad institucional.

Se deja constancia de que algunas observaciones requieren validaciones interinstitucionales y análisis documentales que exceden el plazo inmediato de respuesta, por lo que su regularización será progresiva.

Opinión de la auditoría: Nos ratificamos en la observación, considerando que la diferencia de Gs. 4.055.594.981 en la cuenta FSU Moneda Local evidencia desfases temporales por la falta de transferencias mensuales, lo que afecta la consistencia de la información contable del Fondo de Servicios Universales.

Recomendación: Se recomienda realizar la conciliación y regularización de la diferencia detectada en la cuenta FSU Moneda Local, implementando las transferencias automáticas mensuales y controles que garanticen la correcta constitución de las reservas en el futuro.

Es nuestro informe de comunicación de observaciones.

Asunción, 26 de febrero de 2025.

Hecho por: C.P. Cristina Pintos, Lic. Cristhian Alderete, C.P. Melisa Cardozo

Verificado por: C.P. Verónica Jiménez

Aprobado por: Abg. Jorge Correa